

Quito
↓
↓++
c/p

Quito, 1 de agosto del 2011

SUPERCIAS QUITO

ESCANEAR 03/AGO/2011 11:42 CAU
fz.

Doctora
Suad Massur
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

María Leonor Páez Coello, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y COMERCIO EXTERIOR INMOCOMEX CIA. LTDA.**, cuyo expediente es el número 159656, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública otorgada el 7 de junio del 2011, ante el Notario 18 del cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, la que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 27 de julio del 2011; la compareciente María Leonor Páez Coello, cedí 80 participaciones que mantenía en la Compañía en favor del señor Eduardo Sebastián Borja Páez.

Las referidas cesiones de participaciones contaron con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día 25 de abril del 2011, cuya Acta es parte integrante de la referida escritura pública, adjunto a la presente la tercera copia certificada de la misma.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en la calle Rumipamba E2-209, teléfono 2921810, de esta ciudad de Quito.

Atentamente,

María Leonor Páez Coello / OR
María Leonor Páez Coello
Gerente General
INMOCOMEX Cía. Ltda.

Ingresada cesión de participaciones
29/08/2011
fz.

3/1/19

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL CIENTO DIECINUEVE (3119)

2
3 CONTRATO:

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

5 OTORGANTES:

6

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
7 BORJA MOREJON JAIME EDUARDO	CC. 170346342-0	CEDENTE
8 PAEZ COELLO MARIA LEONOR	CC. 170412960-8	CEDENTE
9 BORJA PAEZ EDUARDO SEBASTIAN	CC. 171367226-7	CESIONARIO

10 OBJETO:

11 **80 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
12 **INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y COMERCIO EXTERIOR**

13 **INMOCOMEX CIA. LTDA.**

14 CUANTÍA: USD \$ 80,00

15 **DI 3 COPIAS **GLR****

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día, **SIETE (07) de JUNIO del**
18 **DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ**
19 **BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN**
20 **QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura
21 pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los
22 cónyuges Economista **JAIME EDUARDO BORJA MOREJON** y
23 señora **MARIA LEONOR PAEZ COELLO**, casados, por sus
24 propios derechos; y, por otra parte, en calidad de
25 **CESIONARIO**, el señor **EDUARDO SEBASTIAN BORJA**
26 **PAEZ**, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes
27 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
28 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para

1 contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me
2 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí,
3 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
4 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
5 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
6 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro
7 de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una de
8 cesión de participaciones, contenida en las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
10 celebración del presente contrato, por una parte y en calidad
11 de Cedentes, los cónyuges Economista Jaime Eduardo Borja
12 Morejón y señora María Leonor Páez Coello, por sus propios
13 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada;
14 y, por otra, en calidad de Cesionario, el señor Eduardo
15 Sebastián Borja Páez, quien es soltero. Los comparecientes
16 son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
17 capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Inmobiliaria,
19 Construcciones y Comercio Exterior INMOCOMEX COMPAÑIA
20 LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en esta ciudad, el treinta y uno de enero del año dos mil ocho,
22 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor
23 Enrique Díaz Ballesteros, la misma que fue inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de marzo del dos
25 mil ocho. b) La señora María Leonor Páez Coello posee en el
26 capital social de dicha Compañía doscientas cuarenta de las
27 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
28 cada una. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Compañía, instalada con el carácter de universal el día veinte y
 2 cinco de abril del dos mil once, resolvió por unanimidad otorgar
 3 el consentimiento para la transferencia de ochenta de las
 4 participaciones que posee la señora María Leonor Páez Coello
 5 a favor del señor Eduardo Sebastián Borja Páez, en los
 6 términos constantes en este instrumento y en el Acta de la
 7 Junta General de Socios que se agrega como documento
 8 habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
 9 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la
 10 Cedente, señora María Leonor Páez Coello declara que
 11 transfiere ochenta de las participaciones que mantiene en la
 12 Compañía Inmobiliaria, Construcciones y Comercio Exterior
 13 INMOCOMEX COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor
 14 Eduardo Sebastián Borja Páez. La cedente manifiesta que esta
 15 transferencia es pura y simple; esto es, que no reservan en su
 16 provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de
 17 libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que
 18 puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes
 19 para futuros aumentos de capital. Después de perfeccionada
 20 esta escritura pública de cesión de participaciones el capital de
 21 la Compañía estará conformado de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	%	
23	SUSCRITO			
24	María Leonor Páez Coello	160	160	40
25	Wendy María Borja Paez	80	80	20
26	María Gabriela Borja Paez	80	80	20
27	Eduardo Sebastián Borja Páez	80	80	20
28	TOTAL	400	400	100

1 **CUARTA.- DEL PRECIO.-** El cesionario paga de contado
2 por estas participaciones el mismo valor nominal que
3 tienen en esta misma fecha, valor que los cedentes
4 declaran haberlo recibido a conformidad. **QUINTA.-**
5 **AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-** En orden al
6 cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y
7 especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta
8 y uno (181) reformado de dicho Cuerpo de Leyes, el
9 esposo de la señora María Leonor Páez Coello, el
10 Economista Jaime Eduardo Borja Morejón, comparece a
11 la celebración de esta escritura pública con el objeto de
12 aceptar y autorizar la cesión de participaciones materia
13 que en este instrumento esta realizando su cónyuge.
14 **SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA**
15 **TRANSFERENCIA.-** El cesionario queda autorizado para
16 que realizar todas las gestiones tendientes al
17 perfeccionamiento del presente contrato. Usted señor
18 Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de
19 estilo para su plena validez de esta escritura.-
20 **FIRMADO)** Abogado IVAN VENEGAS ARMENDARIZ,
21 con Matrícula Profesional número diez mil ciento catorce
22 del Colegio de Abogados de Pichíncha.-" **HASTA AQUÍ**
23 **LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura
24 pública con todo su valor legal.- Para la celebración de
25 la presente escritura pública se han observado todos los
26 preceptos legales del caso y leída que les fue
27 íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se
28 ratifican en todas y cada una de sus partes, para



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

constancia firman conmigo en unidad de acto, de lo cual doy fe.-

ECON. JAIME EDUARDO BORJA MOREJON
C.C. 1703463420 C.V. 311-0003

Maria Leonor de Borja
SRA. MARIA LEONOR PAEZ COELLO
C.C. 1704129608 C.V. 1390018

SR. EDUARDO SEBASTIAN BORJA PAEZ
C.C. 1713672267 C.V. 312-0003

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y COMERCIO EXTERIOR
INMOCOMEX CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 25 de abril del 2011, a las 8h00, en el local ubicado en la calle Rumipamba número E2-209, se reúnen las señoras: María Leonor Páez Coello, Wendy María Borja Páez y la señorita María Gabriela Borja Páez, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.:

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

- Autorización para Cesiones de Participaciones

Preside la presente Junta General de Socios, su titular el Econ. Jaime Eduardo Borja Morejón, y actúa como Secretaria, la Gerente General, la señora María Leonor Páez Coello.

El Presidente declara instalada la Junta, la misma que trata y resuelve lo siguiente:

- La señora María Leonor Páez Coello toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 80 participaciones que mantiene en el capital social de la Compañía en favor del señor Eduardo Sebastián Borja Páez; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socias para realizar dicha cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias. Por lo que, el capital de la Compañía una vez inscrita en el Registro Mercantil la cesión de participaciones autorizada quedará conformado de la siguiente manera:

 Socio	Capital Suscrito	No. de Partici- paciones	%
María Leonor Páez Coello	160	160	40
Wendy María Borja Páez	80	80	20
María Gabriela Borja Páez	80	80	20
Eduardo Sebastián Borja Páez	80	80	20
	-----	-----	-----
	400	400	100

Sin otro asunto que tratar el señor Presidente agradece la asistencia de las concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da

lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual se suscribe en la presente Acta todos las socias de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30



Econ. Jaime Eduardo Borja Morejón
PRESIDENTE

Wendy María Borja Páez

María Gabriela Borja Páez

María Leonor Páez Coello
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170346342 - 0

BORJA MOREJON JAIME EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

TO: JULIO 1952

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 007-1 0052 03742 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V2222

NACIONALIDAD CASADO MARIA L PAEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR LICENCIADO/A/

INSTRUCCION ALFONSO BORJA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LAURA BEATRIZ MOREJON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 08/01/2003

FECHA DE CADUCIDAD 08/01/2015

FORMA No. REN 0418921

Pch

DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170412960-5

APellidos y Nombres PAEZ COELLO MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO PICHINCHA

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

EDUARDO BORJA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CORRED/BIENES RAICES V434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAEZ GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COELLO LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO

2010-12-07

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-07

DE LA AUTORIDAD

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

139-0018 NÚMERO

1704129608 CÉDULA

PAEZ COELLO MARIA LEONOR

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

311-0003 NÚMERO

1703463420 CÉDULA

BORJA MOREJON JAIME EDUARDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 07 JUN 2011

Dr. Enrique Diaz Bailesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

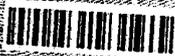
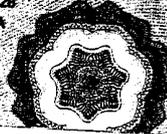


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANÍA

171367226-7

APellidos y Nombres: BORJA PAEZ EDUARDO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: BORJA MOREJON JAIME EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: PAEZ COELLO MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2010-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-28

Notario Decimo Octavo
Dr. Enrique Díaz




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

312-0003 NÚMERO
1713672267 CÉDULA

BORJA PAEZ EDUARDO SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

Borja P
RESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado

En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 07 JUN 2011

Enrique Díaz
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



Seo



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y COMERCIO EXTERIOR INMOCOMEX CIA. LTDA.**, que otorga el señor Economista **JAIME EDUARDO BORJA MOREJON Y SEÑORA** a favor del señor **EDUARDO SEBASTIAN BORJA PAEZ**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



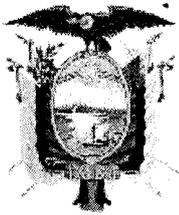
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y COMERCIO EXTERIOR INMOCOMEX COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 31 de enero del 2008, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el Economista **JAIME EDUARDO BORJA MOREJON Y SEÑORA** a favor del señor **EDUARDO SEBASTIAN BORJA PAEZ**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 671 del Registro Mercantil de diez de marzo de dos mil ocho, a fs. 612 vta., Tomo 139, correspondiente a la Compañía "INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y COMERCIO EXTERIOR INMOCOMEX CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de julio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaxbor Secaira
DR. RAUL GAXBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mm.-

